

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara su interés por el otorgamiento de parte del CONICET de licencia de dos variedades de semillas de cannabis, Pachamama y Malvina, a favor de la empresa madrydense Whale Leaf Farm.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Es fundamental a la hora de pensar el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país el fortalecimiento de la interacción entre Estado y actividad privada, de modo de alimentar el círculo virtuoso que potencie por un lado a la investigación básica y aplicada y, por el otro, a la iniciativa privada, con el desarrollo de productos que lleguen al mercado para cubrir necesidades específicas.

En este caso, estamos ante un ejemplo real y concreto de articulación público-privada, que se inicia a partir de que un organismo del Estado, el CONICET-CENPAT, desarrolló seis variedades de semillas de cannabis, las que fueron inscriptas en el Instituto Nacional de Semillas (INASE). De estas seis variedades, dos de ellas, denominadas Pachama y Malvina, han sido otorgadas a la empresa Whale Leaf Farm, oriunda de Puerto Madryn, provincia del Chubut. A su vez, esta empresa madrydense financió el proceso de feminización de estas dos variedades, además de sostener una transferencia recíproca de tecnología con CONICET-CENPAT, materializada en la firma de una serie de convenios que abarcan las siguientes temáticas:

- Desarrollo de procesos y asesoría tecnológica en cultivo de cannabis.
- Prueba piloto de cultivo de cannabis outdoor.
- El citado convenio de feminización de las variantes Pachamama y Malvina.
- Asistencia técnica
- Asesoramiento sobre riego, manejo de suelo, sustrato, y otras prácticas agrícolas.
- Ensayos de laboratorio

-Transferencia mutua de tecnología

-Licencia de exclusividad de producción y comercialización de semillas.

En el entendimiento de que esto constituye un modelo virtuoso de colaboración y mutuo potenciamiento, de sinergia entre lo público y privado, es que quiero destacar su relevancia, más allá de los actores particulares de este caso.

Argentina, un país que desde el punto de vista del desarrollo científico y tecnológico no es una promesa, sino una realidad, como ya dijimos, reconocida internacionalmente, necesita el máximo apoyo a la ciencia y tecnología, con asignación de recursos desde el estado y facilidades para aquellas empresas innovadoras que con su esfuerzo e inversión colaboran a empujar el techo del conocimiento, generando riqueza de alto valor agregado y trabajo calificado.

Cabe recordar también que en este tema en particular todos en esta Honorable Cámara hemos dado un paso relevante al momento de aprobar la ley de marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal.

Por todo lo hasta aquí expuesto invito a mis colegas de esta Honorable Cámara a que acompañen este proyecto de declaración.

María Eugenia Alianiello



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"